

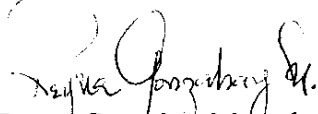
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPLO S.A.

Guayaquil, Enero 19 del 2006

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio 2005 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso
- He recibido del administrador la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías.
- No conozco en los que la correspondencia, comprobantes, libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libros de acciones y accionistas se hayan llevado en violación con las disposiciones legales
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en la Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los Principios Contables.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del ultimo ejercicio económico

De ustedes señores accionistas, muy atentamente


Reyna Gonzabay Morocho
Comisario

